



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01

1.210- 2022025273

Santiago de Cali, 28 de diciembre de 2022

ÁLVARO JOSÉ ZULUAGA CARDONA
Profesional Especializado. Grupo Gestión Administrativa
Subsecretaria Administrativa y Financiera

OMAR DAVID CASTELBLANCO S.
Profesional Universitario
Subsecretaria Administrativa y Financiera

ASUNTO: Respuesta solicitud autorización de modificación en tiempo a las órdenes de compra OC 99116, 99118 y 9913 YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905)
OC 99119 y 99120 DOTACION INTEGRAL S.A.S. (NIT 830.513.863)
OC 99126 CONFECCIONES PAEZ S.A. (NIT 817.000.830).

Cordial saludo,

Dando respuesta al asunto y teniendo en cuenta la importancia de garantizar como máxima premisa el pago de un derecho adquirido de los docentes y directivos docentes cumpliendo con la obligación misional y legal de la Secretaria de Educación Departamental, así como dar cumplimiento al acuerdo colectivo laboral con las organizaciones sindicales para la vigencia 2022-2023 al otorgar por cada año de la vigencia del acuerdo una (1) dotación, consistente en un (1) par de calzado y un (1) vestido de labor a los Auxiliares de Servicios Generales Grado II, Celadores Grado II, Operario Calificado Grado II y Conductor Mecánico, se aprueban las modificaciones solicitadas para los proveedores YUBARTA S.A.S. (NIT 805.018.905), DOTACION INTEGRAL S.A.S. (NIT 830.513.863) y CONFECCIONES PAEZ S.A. (NIT 817.000.830) en tiempo y/o valor de la siguiente manera:

www.valledelcauca.gov.co

   #ValleInvencible

1. Prorroga en tiempo: hasta el próximo 31 de enero de 2023 para cada Orden de Compra.

Por favor proceder de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin.

Atentamente,

ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Redactor y Transcriptor: Ing. Andrés Felipe Escobar Reina – Profesional Contratista Especializado
Revisó: Luz Dorian Cruz Valdés - Contratista
Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica